



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN: REGISTRO (Código procedimiento: 1791)

**OPCIONES** (Marque sólo una opción).

- INSCRIPCIÓN
- MODIFICACIÓN
- MERCADOS DE PRODUCTOS
- DE PRESENTES
- DE DIFERIDOS
- MESA DE PRECIOS

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

#### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

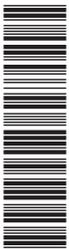
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



001434/2W



### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

I. Según la opción de solicitud marcada, la persona abajo firmante **DECLARA** que:

#### **A. Para el caso de Mercados de productos agrarios:**

1. Tiene en su poder la documentación especificada en la Orden de 7 de octubre de 2008, y en particular:
  - Acreditación de la entidad/persona que ostenta la titularidad del mercado.
  - Escritura pública de constitución de la entidad debidamente inscrita en el registro correspondiente.
  - Acreditación del derecho de uso del recinto físico para el desarrollo de las operaciones.
  - Proyecto de obra civil e instalación industrial para instalación nueva o modificación, redactado y firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
  - Estatutos que contienen, al menos, lo siguiente: Órganos de gobierno y gestión; en su caso, los órganos de representación y control, así como sus normas de funcionamiento y el procedimiento de elección de sus miembros.
  - Documentación que acredite el nombramiento o designación de los órganos de gobierno y representación.
  - Reglamento de Régimen Interior en el que se recogerá la administración y gestión de los servicios del mercado.
2. Dispone de un recinto físico para el desarrollo de las operaciones de compraventa entre compradores o vendedores.
3. Cumple con las normas de calidad, normalización, tipificación, envasado y etiquetado, así como las de salubridad e higiene en la manipulación y exposición de productos según la normativa aplicable.
4. Dispone de los medios instrumentales y técnicos para reflejar los precios por productos y cantidades comercializadas con el objetivo de facilitar información a las personas usuarias del mercado en el momento de la venta. Los precios deberán referirse a productos normalizados o tipificados o que sean al menos perfectamente identificables y diferenciables.
5. Que los productos están tipificados, en su caso, de acuerdo con los mínimos de calidad que determine la Consejería competente en materia de agricultura, en la recepción de los mismos y antes de ser expuestos para la venta, puestos a la venta, vendidos, entregados o comercializados de cualquier otra forma por el productor.
6. Dispone de un sistema de control de calidad a la recepción de la mercancía, con protocolo de toma de muestras y de espacio para la exposición de los productos, así como la maquinaria y medios necesarios. El producto envasado estará perfectamente identificado y en la venta se expondrá en áreas diferenciadas por especies y, en su caso, por tipo, variedad y categoría. Asimismo tiene implantado un sistema de trazabilidad que correlaciona las entradas y salidas.
7. Informará de los datos globalizados, por categorías, de las transacciones y de los productos en forma telemática para su integración en la Red de Información de Precios y Mercados de la Consejería competente en materia de agricultura, facilitando, anualmente y por campaña de comercialización, las cantidades, por productos y tipos, comercializadas en sus establecimientos, de acuerdo al Anexo B de la Orden de 7 de octubre de 2008.

#### **B. Para el caso de Mesas de Precios:**

1. Dispone de la documentación que acredita la personalidad de la mesa de precios.
2. Tiene la documentación que acredita el nombramiento o designación de los órganos de gobierno y su representación.
3. Cuenta con los Estatutos, en los que consta el procedimiento para la designación de sus componentes y de la persona coordinadora-moderadora.
4. Dispone de un reglamento de régimen interno, que recoge el funcionamiento de la mesa.
5. Informará de los datos globalizados sobre cotizaciones, tendencias de precios de mercado, precios practicados o de referencia por las distintas categorías que trate la mesa, de forma telemática y anualmente con las cantidades, por productos y tipologías, de acuerdo al Anexo B de la Orden de 7 de octubre de 2008, para su integración en la Red de Información de Precios y Mercados de la Consejería competente en materia de agricultura.





## 5. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos indicados en el presente anexo y en particular los recogidos en el apartado 3 del mismo, se **COMPROMETE** a poner a disposición del órgano competente la documentación declarada y **SOLICITA** que se proceda a la inscripción o modificación de sus datos en el Registro de Mercados de Productos Agrarios en Zonas de Producción.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** .....

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria cuya dirección postal es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla, y dirección electrónica [dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para gestionar la información del registro y facilitar el cumplimiento de los trámites exigidos por la normativa en este sector, en el tratamiento denominado "REGISTRO DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), y el Decreto 402/2008, de 8 de julio, sobre regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción y su registro.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a posibles encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/165644.html>



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara que son ciertos los datos indicados en este punto y que pone a disposición del órgano competente la documentación que se cita.

### 4. FICHA DE DECLARACIÓN DEL MERCADO

Para cada producto declarado, se indicará si la comercialización del mismo se realizará como producto “Normalizado”, “Clasificado o tipificado” y/o “Sin clasificar (otros)”, recogiendo en cada caso el volumen aproximado, expresado en toneladas, que se espere comercializar.

### 5. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>